
Ley Nº 5813 - Decreto Nº 2167
RATIFICAR EL DECRETO ACUERDO Nº 272/2023 SOBRE: CRÉASE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL CENTRO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el Decreto Acuerdo Nº 272/23, emitido por el Poder Ejecutivo Provincial en fecha 22 de febrero del 2023, de conformidad a lo previsto por el Artículo 184 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Registrada con el Nº 5813

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 07:02:08

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*